



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 600 -2022-GR/GR



Huaraz, 09 NOV 2022

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 322-2022-GR-GRPPAT/SGPPTO de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, donde se propone incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego, por transferencia de partidas, con cargo a los Recursos del pliego 011 Ministerio de Salud, por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 456 000,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES), para financiar el pago de las entregas económicas para el personal de la salud por el cumplimiento de 25 y 30 años de servicios, sepelio y luto y el pago de la compensación por tiempo de servicios en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2018-SA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2022-GR/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1 970 047 996.00 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 498 731 151.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 470 607 012.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOCE Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 709 833.00 (SETECIENTOS



NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

Que, los artículos 45°, 46° y 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen los límites y procedimientos respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional;

Que, mediante al artículo 1 del Decreto Supremo N° 253-2022-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2022, con cargo al Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud, a los que se refiere el literal b) del numeral 33.1 del artículo 33 de la Ley 31365, hasta por la suma de S/ 14 341 982.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, a favor de los pliegos: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de las entregas económicas para el personal de la salud por el cumplimiento de 25 y 30 años de servicios, sepelio y luto y el pago de la compensación por tiempo de servicios en el marco de los dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2018-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, del que corresponde a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, la suma de S/ 456 000,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES);

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en los Artículos 10°, 21° y 26° de la Directiva 002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

#### SE RESUELVE:

#### ARTICULO 1°. – Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 253-2022-EF por un monto de S/ 456 000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle en el Anexo que forman parte de la presente resolución.



**ARTICULO 2°.- Nota de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

**ARTICULO 3°.- Remisión**

Copia de la presente Resolución, remite la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y notifica debidamente.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
GOBERNACIÓN REGIONAL

*[Handwritten Signature]*

ING. HENRI ALBERTO BERJA CRUZADO  
Gobernador Regional (p)



C

DESAGREGACION DE RECURSOS D.S. N° 253-2022

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

1/3

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 400 - 0739 REGION ANCASH SALUD ANCASH

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

3,000

**TOTAL EJECUTORA****3,000**

UNIDAD EJECUTORA : 401 - 0740 REGION ANCASH SALUD RECUAY CARHUAZ

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

84,000

**TOTAL EJECUTORA****84,000**

UNIDAD EJECUTORA : 402 - 0741 REGION ANCASH SALUD HUARAZ

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

60,000

**TOTAL EJECUTORA****60,000**

UNIDAD EJECUTORA : 403 - 0742 REGION ANCASH SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

54,000

**TOTAL EJECUTORA****54,000**

UNIDAD EJECUTORA : 404 - 0743 REGION ANCASH SALUD LA CALETA

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

15,000

**TOTAL EJECUTORA****15,000**

DESAGREGACION DE RECURSOS D.S. N° 253-2022

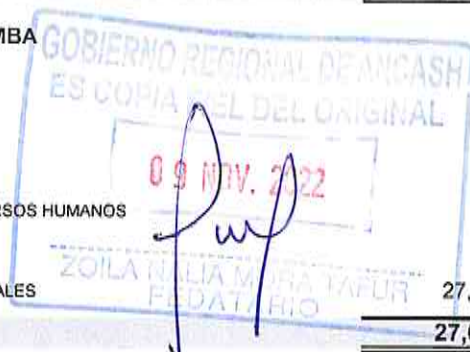
2/3

**UNIDAD EJECUTORA : 405 - 0744 REGION ANCASH SALUD CARAZ**

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	84,000
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>84,000</b>

**UNIDAD EJECUTORA : 406 - 0745 REGION ANCASH SALUD POMABAMBA**

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,000
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>27,000</b>



**UNIDAD EJECUTORA : 407 - 0746 REGION ANCASH SALUD HUARI**

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	36,000
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>36,000</b>

**UNIDAD EJECUTORA : 408 - 1421 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO SUR**

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,000
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>27,000</b>

**UNIDAD EJECUTORA : 409 - 1537 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO NORTE**

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	66,000
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>66,000</b>

RESUMEN

EGRESOS

GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

456,000

TOTAL EGRESOS

456,000

